

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

VACUNA

La que se expende en el Instituto de vacunación de esta ciudad, situada en la calle de la Merced núm. 23, está acreditada por su pureza, éxito seguro y exento de todo peligro y ser siempre reciente, pues que se extrae de la ternera dos veces cada semana.

Se remite á todas partes por correo previo el pago, á los precios siguientes:

Un cristal, 3 pesetas.

Un tubo, 3 id.

Un frasco para 20 ó más vacunaciones, 20 id.

Terneras vacunadas á precios convencionales.

En el Instituto se vacuna directamente de la ternera, los miércoles y jueves de cada semana.

23, calle de la Merced, 23, Murcia.
2-1 s

La Policía Moderna

Secretos

de la criminalidad contemporánea

Recomendamos la adquisición de esta obra que es un ameno estudio de la moderna criminalidad, de nuestros establecimientos penales y de la organización del cuerpo de seguridad.

Se publicará un cuaderno semanal por 25 cts. de peseta.

Centro de suscripciones: Santa Catalina, 8, Murcia.
6-1

PINTORA.—Hay una jóven de 20 años de edad, llegada recientemente á esta población, que ofrece á las señoras y señoritas la enseñanza del dibujo, y especialmente en retratos al óleo, miniar las fotografías y todo lo concerniente al arte de la pintura. Darán razón en la posada de San Antonio. Al mismo tiempo ofrece al público en general iluminar toda clase de fotografías, y hacer los retratos que se le pidan.
4-1

ATENCIÓN

Gran barato en pelo de cabra en 100 colores, á 18 reales libra.

10000 corsés de señora, desde 2 y medio reales en adelante, de las mejores fábricas conocidas.

Gran barato en perfumería.

NO EQUIVOCARSE

S. Pedro 33, (bajos de D. Miguel)
20-1

UN ECLIPSE DE SOL.

(CONCLUSION)

Si interesante en su grado es el estudio y análisis de la corona solar, mucho más lo es sin duda alguna el de las llamadas *protuberancias rojas*, que ha permitido determinar de un modo casi evidente, por medio de experiencias espectroscópicas, la naturaleza de la materia que constituye la envoltura solar, y que con tanto éxito realizaron Joung, Lecky, Vüllner, el P. Sechi, y otros eminentes astrónomos.—A pesar de que en los tiempos modernos ha sido cuando, gracias á los prodigiosos adelantos de la óptica celeste, se ha podido determinar con toda precisión el lugar, altura, transformaciones y hasta constitución física de estos raros apéndices solares, ya en los antiguos tiempos se tenía noticia de ellos, co-

mo le acredita la narración de Julio Férnico relativa al eclipse del 17 de Julio del año 234.—También la corona solar fué observada en la antigüedad, pues Filostrato y Plutarco hablan de ella en sus escritos al ocuparse de sucesos de otra especie.

Observando cuidadosamente el eclipse en el breve tiempo de su totalidad, descúbrese enseguida sobre el limbo oscurecido de la luna y dentro de la corona, unas prominencias rojizas, de figura muy irregular y caprichosa, á modo de pequeñas llamaradas, que se denominan ordinariamente *protuberancias rojas*, las cuales se han podido fijar para estudiar mejor su situación, altura y forma por medio de la fotografía, aplicada por primera vez para el estudio de nuestro satélite por el sabio profesor de la Universidad de Nueva-York, Juan Guillermo Drapar, que en el año 1840 hizo varios ensayos; y empleada igualmente antes que ninguno otro por el P. Sechi y Varsen de la Rue, también con felicísimos resultados, en el eclipse total de Sol del año 1860. Las protuberancias solares, así como las manchas que en el disco se descubren, revelan la naturaleza gaseosa de la foto esfera, y las profundas agitaciones y terribles trastornos que en ella se verifican.

En el eclipse del 18 de Agosto de 1868, nombrado ya anteriormente, uno de los más famosos que se registran en los fastos de la Astronomía por el gran interés que despertó en todas las naciones de Europa y América, que mandaron numerosas bien equipadas comisiones científicas á la India y la Ocesania, lugares en donde sería central, para que lo observasen cuidadosamente, se descubrieron varias *protuberancias* importantes, habiendo sido la que más llamó la atención por su tamaño, figura y limpieza del contorno, la situada en el limbo oriental, á la izquierda del diámetro vertical en su parte media y casi perpendicular á él. Tenía la figura de una inmensa estalactita; y su elevación, según los cálculos que se hicieron por la amplitud del ángulo que subtendía, no bajaba de 24 mil leguas. Otras varias prominencias se descubrieron en el limbo occidental, aunque no tan definidas ni tan elevadas como la anterior. Al coronel Tennant se le deben las mejores fotografías de este eclipse.

También fué notable bajo el punto de vista científico el del 7 de Agosto de 1869, visible en una zona que se extendía desde la península de Alaska hasta la Carolina del N., por donde penetraba en el Atlántico, después de haber atravesado diagonalmente los Estados Unidos. Los astrónomos y fotógrafos norteamericanos desarrollaron una actividad pasmosa para estudiarlo minuciosamente, pues hubiera sido una vergüenza para este pueblo ilustradísimo no prestar la debida atención á un acontecimiento de esta índole,

cuando tenía lugar en su propia casa. Formáronse, al efecto, numerosas expediciones perfectamente equipadas, que se fueron escalonando en los sitios mas á propósito de la zona central del eclipse. El desierto de los pieles rojas se convirtió en un vasto observatorio, extendido longitudinalmente. El tiempo favoreció los experimentos, pues fué en general espléndido y magnífico. Las fotografías mas numerosas y completas fueron las que sacó el Profesor E. Curtis en la estación establecida en Des Moines, del estado de Jeva, que se elevaron á 119. Las que se obtuvieron de la fase total del eclipse acusaron, entre otras menos importantes, la existencia de 3 grandes *protuberancias*, la mas pequeña de las cuales no se elevaba menos de 14 mil leguas. Aparecieron 2 en el borde oriental, á la izquierda del diámetro perpendicular, siendo una de ellas muy notable por la rara figura que afectaba, parecida á dos alas extendidas, por lo cual se le llamó el *Aguila*; la otra no estaba tan marcada, pero le superaba en elevación, y se asemejaba á una inmensa cadena de montañas en forma de nebulosa brillante. En el limbo occidental se descubría la tercera, muy detallada, y podía compararse á la cabeza de un alcazaz.

El eclipse del 22 de Diciembre de 1870, aunque pudo observarse desde España, pues la zona de su totalidad se extendía por el Mediodía de la Península, costa septentrional de Africa é isla de Sicilia, y se establecieron dos estaciones, una en Cadiz y otra en San Lúcar de Barrameda, las observaciones de los astrónomos españoles no pudieron ser muy completas por la falta de instrumentos á propósito, y por el fuerte temporal del SO. que reinaba en aquel día; no obstante, la Memoria publicada por el Sr. Pujanon de las observaciones practicadas por los Sres. Garrido, Fior, Mellado y otros, contiene noticias muy curiosas de este eclipse. Inglaterra y los Estados Unidos fueron las naciones que mas se distinguieron por los preparativos que realizaron, mandando expediciones á España y á Sicilia, cuyas principales investigaciones habian de recaer sobre la forma, extensión y naturaleza de la corona solar.

No fueron del todo satisfactorios los resultados obtenidos por las comisiones extranjeras, á causa del mal tiempo que en general dominó; sin embargo, el Consejo de la Sociedad Astronómica de Londres declaró que aunque los trabajos practicados por la expedición inglesa no habian sido todo lo completos que se hubiera deseado, remuneraron con creces los cuantiosos gastos que se habian hecho.

Digno de especial mención es también el eclipse observado por los ingleses en Bekul, pequeña aldea del Indostan, en el año 1871, en que se trató de comprobar el espectro con-

tinue encontrado por el P. Sechi en el borde del disco del Sol, y la observación análoga hecha por Joung en el anterior eclipse; mas el temor de hacernos demasiado pesados, nos obliga aquí á que hagamos punto final, no sin consignar algunas conclusiones científicas de la mayor importancia, deducidas de continuadas y escrupulosas experiencias espectrométricas: Primera; las *protuberancias* luminosas, observadas durante los eclipses totales de Sol alrededor del limbo lunar, pertenecen á las regiones circunsolares.—Segunda; que estos cuerpos están formados de hidrógeno incandescente, y que este gas predomina; si no es que por sí solo constituye su materia exclusiva.—Tercera; que estas masas gaseosas circunsolares son teatro de grandes perturbaciones extensas y rapidísimas, de las que apenas podríamos formarnos una pequeña idea, comparándolas con las mas grandes trastornos atmosféricos.

En la actualidad pueden reconocerse y estudiarse convenientemente las *protuberancias* en plena luz solar, gracias al auxilio del tele-espectroscopio.—El gran astrónomo Jansen predijo la posibilidad de este hecho; pero la gloria de haber sido el primero en realizarlo corresponde al astrónomo inglés Lockyer, que en Octubre de 1866 hizo las primeras observaciones. Mediante ellas, con frecuencia repetidas, desde entonces, se ha comprobado también, que la envoltura luminosa del globo solar, que se llama *foto esfera*, se halla envuelta completamente por otra, formada de hidrógeno en su mayor parte, llamada *chromo esfera*, cuyo espesor no baja de 2500 leguas; y que las *protuberancias*, son acumulaciones locales de la *chromo esfera*, constituidas por gas hidrógeno inflamado, que parece salir de tiempo en tiempo del interior del Sol en forma de erupciones monstruosas, algunas de las cuales llegan á tener 26000 leguas de altura, como la observada por Jeung en 8 de Octubre de 1869.

Para concluir este ya largo y pesado artículo, vamos á dar cuenta de algunos de los eclipses de Sol mas famosos en la antigüedad.

El eclipse más antiguo de que se tiene noticia se refiere al 13 de Octubre del año 2128 antes de Jesucristo, y le refieren los anales chinos. Muy famoso es el que ocurrió el día 28 de Mayo del año 585 antes de Jesucristo, predicho por Thales, primer astrónomo antiguo que emitió la verdadera teoría de estos fenómenos celestes; cuyo eclipse ha servido para que se fije por Ayri el día de una importante batalla que dió fin á la empeñada guerra sostenida entre los Lidios y los Medos, según cuenta Herodoto.—Digno de mención es también el que según los cálculos del mismo Ayri, tuvo lugar el día 19 de Mayo del año 557 antes de nuestra Era, que contribuyó á la toma por los

Persas de Larisa, actual Nimrod en la Media, como dice el historiador griego Jenofonte en el Anabasis.— Otro eclipse de Sol, verificado el día 3 de Agosto del año 431 antes de Jesucristo, por poco si malogra una expedición mandada por Pericles contra los lacedemonios, á causa del espanto que causó en el ejército ateniese; pero el ingenio del distinguido orador griego evitó el desastre momentáneo. Y en fin, debemos mencionar también el conocido por el de Agatócles, que ocurrió el día 14 de Agosto del año 310 antes de Nuestro Señor, y señala, según los historiadores, la irrupción de este general en Africa, en donde taló los territorios Cartagineses.

Los eclipses producían entre los antiguos admiración y terror, hoy alientan á los sabios para sorprender los secretos de la Naturaleza; antes solían ser causa de que se perdiesen famosas batallas, ahora sirven á la ciencia para alcanzar grandes triunfos: entonces eran el recurso de los mas sabios para embaucar á los ignorantes, hoy pueden servir para echar por tierra el error y la impostura. ¡Qué diferencia de tiempos! ¡Así el sentido moral corriese también hoy parejas con el intelectual, como es absolutamente indispensable para que la humanidad pueda ser completamente dichosa!

A. JIMENEZ VILA.

LA DIPUTACION

Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Nuestro estimado colega «El Eco de Cartagena», con el afán de desvirtuar la decisión del actual presidente de la Diputación provincial de encauzar su administración obligando á los ayuntamientos á que ingresen el contingente que les corresponde, nos impugna á capricho lo que tenemos dicho sobre las medidas tomadas con los ayuntamientos deudores y entre ellos el de Cartagena.

Decíamos y sostenemos que el ayuntamiento de Cartagena desde que el Sr. Riquelme tomó posesión de la presidencia de la Diputación, ó sea desde primeros de Noviembre pasado, no ha entregado en la Diputación provincial, mas que 5000 pesetas por cuenta de su contingente, que es por lo que se se apresia á todos los municipios deudores.

Decíamos que en un mismo día se enviaron agentes ejecutivos contra los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, para intervenir sus rentas y realizar el débito que los mismos hacen y hoy añadimos que el ayuntamiento de Murcia, reconociendo la necesidad del procedimiento adoptado por el presidente de la Diputación, acordó dar el 30 por 100 del importe total de los ingresos de su presupuesto, en vez del 25 que la ley le autoriza á retener, y que el ayuntamiento de Lores, como otros, tiene ya retenido el 25 por 100 de sus rentas, con lo que se podrá convenecer «El Eco» que los procedimientos seguidos contra el ayuntamiento de Cartagena son completamente iguales á los que se siguen con los que como aquel son deudores por contingente provincial.

Afirma nuestro colega que el ofrecimiento que nosotros decimos hizo el alcalde para convenir sus débitos

no es exacto; y nosotros le sostenemos que le dicho es la verdad. El ofrecimiento á que nos referimos es el hecho por el alcalde un mes antes de ir el agente ejecutivo y el que además es el que ha hecho ahora, después de estar allí el referido agente; aunque en su relato parece no está bien enterado sobre lo que el ayuntamiento adeuda por el contingente del corriente año económico.

Dice nuestro colega que el ofrecimiento se hizo; y es el que ahora se ha hecho, en la siguiente forma: 30000 pesetas, de las cuales debían ingresar 10000 en aquella Hijuela de Expósitos; el pago de la cuenta de la Cárcel correccional que asciende á mil y pico de pesetas y el pago de los tres meses que restan de ejercicio de las 18000 pesetas que faltan por satisfacer. Si suma las partidas expresadas verá que solo ascienden á 49000 pesetas, y lo que el ayuntamiento adeuda por resto del contingente del presente año económico son 79407 pesetas 9 céntimos, ó sean 30000 y pico de pesetas mas de las que detalla sobre el ofrecimiento indicado de las cuales nada dice sobre cuándo y cómo las han de ingresar.

Al hablar de la corrección del señor Riquelme, negándose á aceptar el convenio propuesto por el Alcalde, fundado en que al hacerlo resultaría que la Hijuela de Expósitos de Cartagena se hallaba al corriente, mientras los demás Asilos y dependencias de la Diputación estaban atrasados seis meses; dice que no es extraño, porque los pueblos que se interesan por sus Establecimientos benéficos procuran atender á ellos; pues si esto cree «El Eco» lo cual es muy loable y nosotros aplaudimos; porqué quiere demostrar que la actitud del Presidente de la Diputación es por animosidad contra el Ayuntamiento de esa ciudad tan querida para todos los murcianos cuando no lleva otra mira que cumplir con el deber que la Ley le impone de recaudar los ingresos del presupuesto provincial é interesarse y procurar que á los Establecimientos de beneficencia provincial que están á cargo de la Diputación, no les falte, como hoy sucede, lo necesario para atender á las necesidades de los mismos?

AYUNTAMIENTO.

Sr. Director DE EL DIARIO DE MURCIA.— Mi distinguido amigo: En su ilustrada publicación del 16 del actual, he leído los asuntos de que se ocupó nuestro Ayuntamiento en el día anterior, llamándome la atención el informe emitido por el arquitecto municipal, en el que consigna los sueldos que han de disfrutar los empleados que él mismo nombre, para practicar el levantamiento del plano de esta ciudad; señalando 2.700 pesetas anuales al ayudante; 1,500 al sobrestante; 960 á cada uno de los auxiliares, y 540 á cada uno de los peones: esto me hizo no extrañar la discusión que la lectura del mismo motivara, pero sí su aprobación por mayoría, que, al hacerlo, debieron fundarse en alguna ley que lo autorizara, y que desde luego nosotros desconocemos. Pero como todos creemos estar en posesión de la verdad, de aquí que acuda á su bondad suplicándole dé hospitalidad en las co-

lumnas de su popular periódico á este mal hilvanado escrito, para que sometiendo al juicio de sus lectores este asunto, que estimo de interés para todos los que deseamos la legalidad, pueda apreciarlo el público con la imparcialidad que sabe juzgar, particularmente la prensa periódica, cuya autorizada opinión suplico, en obsequio á los intereses del mismo, seguro que con ello prestará un señaladísimo servicio.

La idea del levantamiento del plano de esta población brotó en la mente de nuestros antiguos ediles, sin que hasta nuestros días pudieran consignar en sus presupuestos cantidad alguna para efectuarlo; esa gloria, si se consigue, solo la obtendrán los concejales venideros que tengan pagadas todas sus atenciones, con ingresos fijos, y libres por lo tanto de las deudas que nos legaron los anteriores; pero no les actuales que inspirados en su buen deseo, lo han intentado sin reflexión, de un modo anómalo, incluyendo en el presupuesto *adicional*, tal vez por la urgencia, la cantidad de tres mil pesetas, que, como es natural, encontró oposición en cuatro concejales, de los quince que asistieron, sin que nos conste los fundamentos de su oposición, puesto que no le hemos leído en ninguna de las sesiones de aquella sesión; razón por la que hemos tomado la pluma para satisfacer la curiosidad pública, á la vez que la nuestra, que nos hace preguntar; no habiéndose incluido en el presupuesto *ordinario* que actualmente rige cantidad alguna para los trabajos de ese plano, ni mucho menos para el pago de sueldos á los que lo han de ejecutar ¿puede el ayuntamiento acordar y sin protesta de su presidente, el pago de esos sueldos, de las tres mil pesetas que se han hecho figurar en el adicional? Nosotros, como los votantes en contra, estimamos que nó: nos fundamos para ello en lo establecido en la ley de contabilidad de hacienda municipal y, entre otras, en la epítole respetable del Director del periódico «El Consultor de los Ayuntamientos» y en las obras de D. Fermín Abella que dicen: «el presupuesto adicional tiene por objeto enlazar los resultados del vencido con los gastos é ingresos del vigente, debiéndose consignar en su respectivo capítulo y artículo de gastos é ingresos lo que sea indispensable aumentar á los ya aprobados en el presupuesto *ordinario*.» De aquí que la Dirección general de Administración en 16 de Julio de 1861 dispusiera que no podían consignarse en los presupuestos *adicionales* sumas destinadas al aumento de sueldos, ó á la dotación de nuevas plazas, cuyas atenciones habían debido preverse en el ordinario.»

Por lo espuesto se comprende la razón con que se hizo oposición al informe y lo ilegal del acuerdo, y como entre los cuatro votantes, en contra, se me ha dicho se encuentran el Presidente y otro individuo de la comisión permanente de Hacienda, se puede suponer con fundamento que no han de aprobar las cuentas que de esta infracción resulten, produciéndose nuevas protestas; razón que nos ha movido á consultar la autorizada opinión de las personas entendidas en la materia, al fin de evitar las responsabilidades que para algunos pudieran resultar, sin que por

esto se entienda que buscamos discusión, sino únicamente consejo, para que no sufran perjuicio los intereses que nos son comunes; y en último término harán con ello una obra de caridad, cual es la de enseñar al que no sabe, entre los que se encuentra éste vuestro humilde servidor.

UN SUScriptor.

AUDIENCIA.

CAUSA POR HOMICIDIO.

Ante la sección primera de la audiencia se vió ayer en juicio por jurados la causa seguida por homicidio de Francisco Alonso Martínez y disparos y lesiones á su hermano José Antonio, en un ventorrillo del partido de Puente Tocinos, en la orilla del río.

El fiscal refiere así los hechos: En la tarde del 4 de Noviembre de 1891, estuvieron en el ventorrillo denominado del Gachón, el dueño de este Antonio Martínez Sanchez, Manuel Gomez Ayala, José Antonio Manzanera, apodado Chorizo y el difunto Francisco Alonso, entre los cuales promovióse una cuestión en la que el último recibió varios golpes, retirándose á su domicilio. Que poco después volvió Francisco Alonso armado de un retaco y un machete, y como le vieran llegar en actitud de querer reñir, por la puerta del ventorrillo que mira á Levante, se cerró la puerta, en vista de lo cual Francisco Alonso paróse á corta distancia. Que Manuel Gomez Ayala salió entonces y con una pistola de dos cañones hizo un disparo contra el Alonso, que recibió un proyectil en la cabeza y quedó muerto en el acto.

Sabedor un hermano de este, llamado José Antonio, de la cuestión que habia tenido antes el Francisco Alonso, pero desconociendo que le hubiesen muerto, acudió momentos después y con ánimo de defenderle, siendo recibido á tiros por los procesados. Que en vista de esto, el José Antonio huyó, siendo alcanzado por el ventorrillero Gachon, el cual le golpeó en la cabeza con la pistola, produciéndole varias lesiones.

El fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, pide las siguientes penas:

Para Manuel Gomez Ayala, como responsable de la muerte de Francisco Alonso, 17 años, 4 meses y un día de reclusión temporal; y por disparo á José Antonio Alonso 2 años, 11 meses y 11 días de correccional.

Para Antonio Martínez (a) Gachon, 4 meses y un día de arresto por las lesiones inferidas á José Antonio y por disparo contra el mismo 2 años, 11 meses y 11 días de correccional.

Y para José Antonio Manzanera (a) Chorizo 1 año, 8 meses y 21 días de igual prisión.

Los letrados defensores Sres. Martínez Moysa, Marquez y Pardo, que defendían respectivamente á los procesados Ayala, Gachon y Chorizo, solicitaban la libre absolución de sus patrocinados.

Al acto asistió extraordinaria concurrencia.

El juicio se suspendió ayer tarde para continuarlo hoy con los discursos del fiscal y las defensas.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 6 de Abril de 1893. Telegrafían de Barcelona que las

personalidades mas importantes de los partidos republicanos anuncian que, en el caso de aplazarse las elecciones municipales, se retraerán de la lucha electoral.

Con este anuncio se quiere sin duda hacer la forzosa al Gobierno para que no las aplaze.

—Tan pronto como el Congreso esté constituido, el Gobierno propondrá la celebracion de sesiones dobles para que puedan estar aprobados los presupuestos antes de 1.º de Julio.

—En la consulta de enfermedades de los ojos de las Casas de Socorro de Buenavista y la Latina, á cargo del doctor Peña, se han practicado 1.536 curas, se han hecho 57 operaciones y graduado la vista para el uso de gafas 6 miopes, prásbitas y operados de catarata á 32 personas, en el mes próximo pasado.

—Ayer se instaló en las salas concedidas para la ampliacion de la Exposicion histórica europea el sarcófago monumental de San Juan de Mata, fundador de la orden de la Santísima Trinidad, cuya inscripcion fué puesta por orden del Papa Inocencio III, á principios del Siglo XIII. Este sarcófago, que vino á Madrid regalado á los Trinitarios descalzos por el Papa Benedicto XIII y se descubrió en las dependencias de la casa de Medinaceli, donde se guardaba desde que fueron expulsados los Trinitarios por José Bonaparte, es propiedad de la Academia de la Historia, por cesion patriótica de sus antiguos dueños.

—Ayer salieron de Santander, destinadas al Banco de España, 11 cajas de barras de oro.

COSAS VARIAS.

DIAS LABORALES.

Un periódico inglés ha publicado la estadística del número de dias laborables en diferentes países.

Los dias de trabajo son 267 en el interior de Rusia; en el Canadá, 278; en Escocia, 275; en Inglaterra, 278; en Portugal, 283; en la Polonia rusa, 288; en España, 290; en Austria y en las provincias rusas del Báltico, 295; en Italia, 298; en Baviera, Bélgica, Brasil y Luxemburgo, 300; en Sajonia, Francia, Finlandia, Watsemberg; Suiza, Dinamarca y Noruega, 302; en Suecia, 304; en Prusia é Irlanda, 305; en los Estados Unidos, 306, en Holanda, 308 y en Hungría, 312.

EFEMERIDES

DE LA IMPRENTA Y SUS ARTES, SIMILARES

1772.—El grabador Manuel Salvador Carmona, uno de los que mayor fama han alcanzado en nuestro país, entre cuyos títulos tenia los de Pensionado de S. M., de la Real Academia de San Fernando, Grabador del Rey de Francia y socio honorario de la de Tolosa, grabó en el año de 1772 la plancha que aun hoy sirve para el tiraje de los diplomas de socio de la Real Academia de San Fernando.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Dionisio ob. y el beato Julian de San Agustin.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la iglesia de S. Juan, por D. Juan Antonio Hernandez Flores y D.ª Micaela Giner Fuentes é hijos.

Continúa el Octavario á Jesús Sacramentado en la iglesia de S. Juan, predicando esta tarde sobre el tema: «Han quitado al Señor del sepulcro y no sabemos en donde lo han puesto», (San Juan, cap. XX v. 2), el señor D. Manuel Mérida Perez, profesor del Seminario.

Observaciones Meteorológicas

DEL DIA 7.

Temperatura.

A las 8 de la mañana: 15 grados y 2 décimas sobre cero.

A las tres de la tarde: 19 grados y 8 décimas.

Temperatura mínima, 12 y 4 décimas sobre cero, al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche, 11 grados y 0 décimas sobre cero.

Temperatura máxima al aire, 20 grados y 3 décimas sobre cero; idem al sol, 24 y 2 décimas sobre cero.

Viento.—Por la mañana, á las 8, brisa de N.E.

Por la tarde á las tres, viento moderado de E.

Cielo: Por la mañana, nuboso con brumas del N.E.

Por la tarde, nuboso con cirrocúmulos del N. y cúmulos del E.

Evaporacion, 4'5 mm. Lluvia recogida en la tormenta de ayer tarde, 0'6 mm.

Humedad á las ocho de la mañana, 88 grados.

Idem á las tres de la tarde, 65.

Presion: á las 8 de la mañana, 764'0 mm.

Por la tarde á las 3, 763'8 mm.

NOTICIAS LOCALES

Anteanoche hubo tambien una gran concurrencia en el teatro de Romea, representándose con mucho acierto la preciosa comedia de Tamayo «La Bola de nieve», en la ejecucion de la cual sobresalieron los señores Calvo y Diaz y la Srta. Cobanías, siendo tambien aplaudidos los demás actores que tomaron parte en la interpretacion de la obra.

La pieza titulada «Quien quita la ocasion» agradó mucho al público.

Por el gobierno civil se ha ordenado á la Delegacion de Hacienda que le sea devuelto el sobrante del depósito que fué constituido para el registro de la mina «Josefa» á don Juan Herrero Martinez.

Por valor de 15 500 pesetas se recibieron ayer en la Delegacion de Hacienda libramientos para pagar atenciones de Fomento y Hacienda.

Se ha concedido retiro para esta provincia, con el haber mensual de 56'25 pesetas, al teniente de carabineros de la comandancia de Algeciras, D. Juan Perez Arroyo.

Por la junta de clases pasivas se ha declarado sin derecho á la pension que habia solicitado, á D.ª Dolores Maceres Castell, huérfana de D. José, promotor fiscal de Hacienda que fué de esta provincia.

Ha sido trasladado á esta Administracion de Correos el aspirante de segunda clase D. Juan Lechuga, que desempeñaba la administracion del ramo en La Union.

El conocido republicano D. Francisco Lopez Lopez, tiene interés en que hagamos constar, que no forma parte de la redaccion de «El Pueblo».

Queda complacido el Sr. Lopez Lopez.

Continúa mejorando de las lesiones que se produjo al caer desde un balcón de su casa en la calle de San Fernando, de Cartagena, la joven D.ª Antonia Valdivieso.

Ya han empezado á repartir á domicilio las hojas que han de llenar los vecinos para formar el padron de cédulas para el año entrante.

Hemos recibido «La Juventud Ciezana», revista quincenal, literaria y festiva, en cuyo primer número aparecen las firmas de distinguidos jóvenes de dicha villa.

Dice un periódico de Lorca:

El capitán Ruiz, el artista simpático que tantas veces ha arriesgado su vida en las difíciles ascensiones en su Mongolfiel, y que tanto ha gustado á nuestros paisanos, ha gustado tambien á una de nuestras paisanas y muy bella por cierto.

Tenemos entendido que dentro de breve espacio contraerá los indisolubles lazos del matrimonio, con una distinguida señorita de esta ciudad.

Ayer mañana llamó la atencion de los vecinos de la calle de Vinader un joven que iba corriendo á todo correr y perseguido por una pareja de guardias municipales.

El joven llevaba al brazo una capa y un cinturon y se perdió de vista como un relámpago: ¡Para eso si era el célebre ratero que tantas ha hecho de pocos dias acá!

Por el Director de carreteras provinciales se ha formado y remitido á la comision permanente de la Diputacion el presupuesto de indemnizaciones del personal á su cargo, durante el presente mes, que importa la cantidad de 466 pesetas.

Han sido remitidas á informe de la comision provincial, las cuentas de las cárceles de esta capital y Cartagena, correspondientes al mes de Marzo último.

Ayer de madrugada se fugó de la Casa de Misericordia el asilado Francisco Perez Peñaranda, de 10 años de edad, natural de La Union.

Para hoy están señalados los siguientes juicios en la audiencia:

En la seccion primera, uno en causa precedente del juzgado de San Juan, por hurto, en la que serán defensores los Sres. Cañada y D. Gonzalo Garcia y Garcia.

En la seccion segunda se verá una causa del juzgado de Cartagena, por desobediencia; siendo defensor don Mariano Poveda.

Anteayer tarde recibió una herida en la cabeza Antonio Lopez Gutierrez, de 52 años, empleado de consumos, de una pedrada que, en su borrachera y sin ánimo de producir daño, al parecer, tiró un vecino de la calle de Isabel la Católica, entendido por Rampanton. El herido fué conducido al hospital por agentes de vigilancia y el que arrojó la piedra fué encerrado en la Correccion.

Dos palabras á quien sea el autor del remitido que anoche publica «La Enseñanza»:

Al decir que en lo que escribimos ayer, «hemos injuriado al clero y debemos pedirle perdon» se sale tan de lo cierto que no deberá extrañar que no le rectificamos. ¿Para qué?

Nos consta lo contrario, por manifestacion de varios sacerdotes; y lo que en «La Enseñanza» se dice anónimamente, no hay ningun sacerdote que lo suscriba.

¡Y luego dicen que si no queremos discutir! ¿Es que eso es discutir? Eso es refutar lo que quisieran que uno hubiese dicho. Faltando á algun mandamiento.

Un grupo numeroso de jurados forasteros visitaron ayer al gobernador y le expusieron los graves perjuicios que se les irrogaban con no abonarseles por la audiencia las dietas que devengan, lo cual les imposibilita de permanecer alejados de sus casas.

El Sr. Gobernador les manifestó que él era ageno á este asunto, pero que telegrafiaría, como en efecto, lo hizo, al ministro de Gracia y Justicia exponiéndole la visita de los jurados y sus manifestaciones.

El Sr. Presidente de la Audiencia ya habia telegrafiado al mismo Ministerio pidiendo fondos para esta atencion.

Un alguacil del juzgado y el sereno de Vidrieros detuvieron anteanoche al joven que se perseguia por haber estafado á varios campesinos un décimo de loteria premiado con 650 pesetas.

Ha sido nombrado por el Gobernador delegado especial para hacer una visita de inspeccion al ayuntamiento de Jumilla, D. Alfonso San doval.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestro estimado amigo el profesor de instruccion primaria de Cartagena, D. Luis Britz, que ha venido á esta capital para asuntos de su profesion.

El Sr. Alcalde ha interesado del Sr. Gobernador, que una pareja de agentes de vigilancia preste servicio todas las mañanas en la lonja de San Agustin, para evitar los abusos y escándalos que, segun ha denunciado un periódico, vienen ocurriendo en aquel sitio.

Ayer tarde fué detenida una mujer de la calle de los Moros, que á un joven de la huerta que pasaba por allí, le quitó el sombrero y se negó á devolvérselo sino le entregaba dos reales.

Hace falta que se rocíe convenientemente por las tardes el Arenal y el Puente, donde se levantan nubes de polvo que molesta mucho á los transeuntes y paseantes.

A la llegada del tren mixto de Madrid, fué ayer mañana detenido por el jefe de la estacion de esta ciudad y entregado á la pareja de vigilancia, el joven Manuel Cazaña Moreno, que habia viajado sin billete desde Chinchilla. Dicho individuo fué conducido á la Correccion.

Se ha abierto el pago del tercer trimestre de este año á los maestros de primera enseñanza de Cartagena.

Ha sido nombrada maestra interina de una de las escuelas de niñas de Jumilla D.ª Remedios Garcia Jimenez.

Acaba de publicarse el «Anuario del Comercio de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal para 1893, cuya obra viene editando anualmente con tanto éxito desde hace quince años la importan

te casa editorial de los Sres. Bailly-Bailliere é hijos, de Madrid.

Utilísima siempre tan importante publicación, le es mas si cabe en los actuales momentos, en que tanto urge á nuestros hombres de negocios desplegar una pederesa iniciativa, si hemos de salvar á la producción nacional de los peligros que parece amenazarla.

Rotas nuestras relaciones comerciales con Francia, y ante la perspectiva de ver estancada dentro de nuestras fronteras una importante masa de productos de difícil exportación, todas las miradas se vuelven á las Repúblicas Hispano Americanas, como el punto mas apropiado para crear nuevos mercados en sustitución del francés. A lograr objeto de tan vital importancia han de contribuir poderosamente el «Anuario del Comercio», facilitando á nuestros productores los medios de crear relaciones en aquellos países y abriendo así nuevos derroteros y mas amplios horizontes á nuestro comercio, tan necesitado hoy de emplear todos los recursos conducentes á salvar la crisis que atravesamos.

No vacilamos, pues, en recomendar á nuestros lectores la mencionada obra, que por lo demas es sobradamente conocida para dispensarnos de hacer de ella un análisis tan extenso, como su importancia requiere.

El «Boletín oficial» del jueves, contiene:

R. O. resolviendo las consultas hechas por varios mineros de diferentes provincias, sobre adquisición y expedición de las Guías que deben acompañar á los minerales de producción nacional en sus transportes.

Id. disponiendo se comiencen los trabajos de descubrimiento de la riqueza no declarada.

Id. prorrogando hasta el 15 de Abril el plazo para la redención del servicio militar, á los reclutas del último reemplazo.

Relacion de destinos vacantes.

Servicios prestados por el cuerpo de vigilancia de esta capital, durante el pasado mes de Marzo.

Anuncio de la Delegación de Hacienda disponiendo que las declaraciones de fincas rústicas que se presenten por los propietarios se formen con arreglo á las disposiciones que se han dictado sobre el asunto.

Edicto del juzgado de primera instancia de Cartagena, sobre subasta de varias fincas embargadas.

—El de ayer:

Nombramiento del Sr. La Paliza para este Gobierno de provincia.

Exposicion y R. D. referente á las guías que habrán de acompañar á los géneros coloniales y otros para circular por las zonas de vigilancia aduanera.

Relacion de destinos vacantes.

Registro de la mina «La raza anti-gua», en Lorca, por D. José Escobar Moya.

Edicto declarando de necesidad la ocupación de varias fincas para la carretera de Blanca á su estación.

Subasta de varias fincas embargadas en Cartagena.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «El prólogo de un drama» y «Los dominós blancos.»

VERDADERO JEREZ ORO, cosecha propia, clase extra de 16 años, á cinco reales botella, y cuatro reales el cuartillo y medio, sin casco; especia-

lidad del nuevo establecimiento de pañería Villa del Tháder: Plaza de San Bartolomé, frente al Hotel Central.—Se compran botellas vacías.

GRAN BARATO.—Villa del Tháder. En este nuevo establecimiento de pañería, situado en la Plaza de S. Bartolomé, frente al Hotel Central; se ha recibido el surtido en géneros de novedad para la presente temporada, los cuales ofrece al público, con la economía de precios que tiene demostrado vende esta casa.

PARA LA TOS REBELDE, la Jalea Pectoral de Farrán. Diez años de éxito. Para el Estómago malas digestiones, acedía, etc. Polvos Digestivos de Farrán. Farmacia Catalana.

LA LIRA.—Confitería de meda. Plaza de S. Bartolomé. Postre del día: Pan de Traba, Pitisus calados, 4 rs. libra; Tocino del cielo y yemas de coco. Se hacen todos los dias bollos.

Telegramas.

Madrid 7. (11 n.)

Las sesiones de ambas cámaras sin interés.

Se dió lectura á los dictámenes de actas.

Se confirma que Cayo Thuero capitanea una partida de filibusteros cubanos.

Se han tomado precauciones para impedir su embarque.

Dimitieron el Gobernador y el Alcalde de Madrid.

Este último con carácter irrevocable.

En el Consejo de mañana se ocuparán del asunto.

Se indica para la alcaldía al Marqués de Tavera.

A bordo de los vapores correos brasileños que hacen la travesía de Portugal, se han dado casos de fiebre amarilla.

Portugal declaró sucias las precedencias del Brasil.

Gamazo contestó á la comision de bolsistas, que procurará modificar el impuesto en las operaciones bursátiles.

Tambien los banqueros acordaron dirigir una exposicion á Gamazo protestando de dicho decreto.

Mañana se reúne en casa de Pi el directorio republicano.


LLENA ESTA LA NATURALEZA de plantas, hojas y tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no vé—solamente de tiempo en tiempo algun sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la naturaleza llega á aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virgínea, planta indígena de la América del Norte, primitivamente empleada por los Indios como un remedio para el Reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa.

Gracias al sabio Doctor O. C. Bristol autor de las célebres Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol, se tienen hoy á la mano en el Extracto y el Ungüento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus sorprendentes efectos ha merecido del vulgo el apelativo de Brujo (witch Hazel—Avellano brujo).

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

ALIVIA

HAMAMELIS
DE BRISTOL
Extracto - Ungüento



Para toda clase de Heridas,
Torceduras, Granos, etc.
ESPECÍFICO PARA
REUMATISMO
Y **ALMORRANAS**

TRANQUILIZA

SANA TODA HERIDA

QUITA LA INFLAMACION

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

MES DE ABRIL 1893

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor **Santander**, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el **Reina Maria Cristina**, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el **Antonio Lopez**, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Linea de Filipinas.—El dia 28 saldrá de Barcelona, el vapor **Isla de Luzon**, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor **Rabat**, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicios de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y actas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica» y Sres. Ripol y O.^a, Plaza de Lacio.

Cádiz.—Delegación de la «Compañía Transatlántica».

Madrid.—Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y O.^a

Málaga.—D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

No queréis padecer de las muelas?

Pues usar como preservativo ó higiénico el Licor Dentífico de Martínez Cortina y os convenceréis de sus buenos resultados.

PRECIO DEL FRASCO 5 RS.

De venta al por mayor y menor farmacia del Sr. Martínez, Platería, número 58 y Reyna, 4, casa del dentista señor Guin.

PISO AMUEBLADO.—Se desea tomar en alquiler un piso decentemente amueblado en buen sitio. En esta imprenta se dará razon. 3-2

PERDIDA.—La persona que se haya encontrado un llavero con tres llaves, lo podrá entregar, si quiere, en la portería del ayuntamiento, donde se le gratificará 2-2

OTRA.—La persona que por equivocacion hubiese tomado una silla de tamaño regular, negra, de asiento de regilla, de la sacristia de la Catedral, la presentará en esta redacción y se le gratificará. 3-2

AMA DE CRIA.—Hay una de 26 años de edad y leche de siete dias, que desea criar en casa de los padres. Darán razon en el camino de Alcantarilla, cerca de la fábrica de Funes, preguntando por la viuda del Rojo el Maleno. 3-2

OTRA.—Para casa de los padres, tiene leche de catorce dias, edad 18 años. Darán razon en el Palmar, calle de Lorca, junto al cuartel de la guardia civil, preguntando por Josefa Orenes. 3-2

LA PALOMA de Sanchez Pedreño.

Buen surtido, comestibles finos.
79, Platería, 79.

PEINADORA.—Para ir á las casas donde se la llame, ofrece sus servicios, precios muy módicos, á las señoras, Vicenta Ruiz, en San Lorenzo, Granero. 3-2

PERDIDA.—Se gratificará en esta redacción al que presente en la misma una libreta, dentro de la cual tiene documentos que solo son útiles al interesado, cuya pérdida ha tenido lugar el dia 4, desde la estación á la calle de S. Nicolás. 3-3

AMA DE CRIA.—Hay una de 24 años de edad y leche de 5 meses, que desea criar en casa de los padres. Darán razon en la Raya, calle de la Palmera, 16, preguntando por Franciaco Martínez. 3-2

OTRA.—Que desea criar en su casa, de 25 años de edad y leche de 5 meses. Darán razon en Espinardo, casa de D. Francisco Aleman, preguntando por Josefa Gomez. 3-2

COLOCACION.—Desea encontrarla para lacayo ó mozo de todo servicio en una casa, un jóven de 17 años que vive en la calle del Portillo de Lomas, núm. 11. 2-2

PERDIDA.—La persona á quien ayer mañana se le extraviara una sortija de oro en la iglesia de San Juan, dando las señas y pagando el anuncio, puede recogerla en la calle de los Postigos, casa del Gorrion, preguntando por José Ferrer. 3-3